

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 22 de junio de 2015, n. 119

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
Asociaciones civiles
AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción, el estatuto de la entidad: Asociación para el Desarrollo de las Mujeres de Ceiba Este, con domicilio en la provincia de: San José-Acosta. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: gestionar el mejoramiento social, económico, cultural, educativo, organizativo y productivo de sus socias, suministrar a las asociadas los servicios sociales y comunales, fomentar entre las asociadas el espíritu de ayuda, en el orden social. Cuyo representante, será la presidenta: Jennifer Maricel Chinchilla Cruz, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2014, asiento: 206648 con adicional(es): 2014-287893, 2015-67383.— Dado en el Registro Nacional, a las 9 horas 46 minutos y 21 segundos del 13 de abril del 2015.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2015038679).